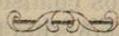


de quince dias, y esta abdicacion pasó á una comision para que abriese dictámen. El 23, el Congreso propuso á Iturbide, que mientras trataba de este asunto, fijase su residencia en Tulancingo, Córdoba, Orizaba ó Jalapa, dándosele para su seguridad una escolta de quinientos hombres con setenta cartuchos por plaza.

El dia 26 los jefes y oficiales del ejército libertador, tuvieron una junta en Santa Marta, en la que ordenaron su entrada á México, y la salida de Iturbide, verificándose la primera al dia siguiente, y la segunda el dia 30 á la madrugada para Tulancingo, habiéndosele encomendado el mando de la escolta al general Bravo.

La consumacion de todos estos hechos tuvo lugar en el decreto de nulidad, que expidió el Congreso el 9 de Abril respecto de la coronacion de Iturbide, y con la declaracion de traidor, que fulminó el dia 16 para quien le volviere á proclamar Emperador. Iturbide salió de Tulancingo para expatriarse el 20: y el 10 de Mayo se embarcó en la Antigua, en la fragata Rawlius en direccion á Liorna, fuerte de Italia.



LIBRO VI.

CAPITULO I.

El poder legislativo rehusó ocuparse de la abdicacion, y solamente trató de que Iturbide eligiese un punto de residencia mientras permanecia en el país.—La indignacion con que Iturbide recibió lo dispuesto, iba á originar un rompimiento.—Acuerdo que se tuvo para evitarlo.—Reunion del Congreso, el cual declaró estar en número y con toda libertad para deliberar.—Se nombró un poder ejecutivo compuesto de tres miembros.—Se declaró inadmisibile la abdicacion por no considerarla legal el Congreso.—Se fijó para residencia de Iturbide el reino de Italia, asignándosele una pension de 25,000 pesos anuales.—Se declaró nulo el plan de Iguala, y tratados de Córdoba por contener la forma monárquica, dejando con validez las tres garantías de Religion, Independencia y Union.—Se intimó á Iturbide procediera á salir del país, á lo que contestó no poder hacerlo mientras el gobierno no le diera las seguridades y garantías necesarias en el viage de su familia.—El 20 de Abril verificó por fin su salida de Tulancingo, de donde regresó para México su padre y una hermana de éste por estar enferma, y muy avanzada la edad del primero.—Con todo esto terminó en el país lo relativo á la época del imperio.

Reunido ya el Congreso se le presentó la abdicacion de Iturbide, la que pasó á una comision de su seno, en vista de la cual dispuso el cuerpo legislativo, que se comisionase á dos individuos de su seno para que propusiesen á los jefes de aquel ejército una entrevista con el emperador; pero estos comisionados reunidos en junta rehusaron admitir la conferencia, y acordaron que el emperador eligiese para su residencia mientras el Congreso decidia sobre estas cuestiones el pueblo de Tulancingo, ó alguna de las tres villas de Jalapa, Córdoba y Orizava, llevando para su escolta quinientos hombres bien armados y equipados.

Iturbide se indignó mucho con esta propuesta, y dijo, que si esta tenia el carácter de una intimacion, no lo toleraría; por lo que tan solo insistió en que se llevara adelante la entrevista.

Evitado de esta manera un rompimiento que sin duda iba á estallar, se resolvió que se invitara al general en jefe del ejército libertador, para que con una fuerte division ocupara la capital, y á la mayor brevedad, é inmediatamente despues se llamase á los diputados para que asistiesen á las sesiones; así se efectuó, y reunidos estos en el número suficiente, se acordaron los tres puntos que en seguida se expresan. El 1º que el ejército se obligaba á reconocer á Iturbide con el carácter que le diera el Congreso cuando estuviese legalmente reunido: que se fijó la salida de Iturbide con su familia para Tulancingo, tres días despues con la escolta que pidió; y que las tropas que habian sido fieles al emperador en México y Tacubaya, deberian ser tratadas como si fuesen del ejército libertador. El 29 de Marzo se reunió el Congreso con ciento tres diputados, y declaró estar en número y en toda libertad para el ejercicio de sus funciones: además el que habia cesado el Poder ejecutivo, que habia existido desde el 19 de Mayo, y que en su lugar se formase un gobierno provisional con el mismo nombre "Poder ejecutivo," compuesto de tres individuos, que lo fueron Bravo, Victoria y Negrete con el Ministro respectivo: mas hasta el día 7 de Abril no se ocupó el Congreso de la abdicacion; y la comision fundó que no debia tomarse en consideracion por haber sido el imperio obra de la fuerza y de la violencia; y aunque sobre este punto hubo varias y fuertes cuestiones, se decidió por último, que al salir Iturbide para fijar su residencia en Italia se le asignara una pension de 25,000 pesos, y se le dejara el tratamiento de Excelencia.

Para que no se entendiera que tan solo se trataba de anular la eleccion de Iturbide, se resolvió el que tambien se anulara el plan de Iguala, tratado de Córdoba y cualesquiera otras providencias que sujetasen á la nacion á regirse por el sistema monárquico que mas le conviniera, dejando tan solo subsistentes las tres garantías de Religion,

Independencia y Union. Iturbide salió de Tacubaya el 30 de Marzo con toda su familia, con Alvarez, Cavaleri y algunas otras personas que le eran muy adictas; y aunque toda la tropa queria acompañarlo, solo tomó dos hombres por cada compañía.

El gobierno encargó al general Victoria, que contratase el buque mas adecuado para el trasporte de Iturbide, y le previno que dispusiese su salida al comunicarle el decreto del Congreso, que declaró nula su coronacion: á todo lo que contestó, que él deseaba expatriarse y por eso lo solicitó; pero que al verificarlo no lo haria si no se le proporcionaban las seguridades necesarias para su familia, la que no podia exponer sin ellas en mares que estaban infestados de piratas, y con riesgo de que el gobierno español mandase apresar el buque en que iba, para castigar en su persona el haber sido quien le habia quitado la posesion de la mayor parte de sus dominios; por lo que no podia embarcarse sino en alguna buena fragata inglesa, ó norteamericana. Pidió así mismo que se le diese de contado una cantidad suficiente para establecerse en Nápoles, Roma, ú otra ciudad de Italia; y aunque el gobierno no resolvió cosa alguna sobre estos puntos, le ofreció sin embargo dejarlo satisfecho, y verificó su salida de Tulancingo el 20 de Abril, volviendo á México su padre y una hermana de éste, D^a Nicolasa, los que por su avanzada edad y enfermedades, no podian emprender el viage.

Por fin se contrató la fragata Rowlins por el pasage de 15,550 pesos, sin dar el capitan Quellt con quien se hizo el ajuste mas que leña y carbon, y con la precisa condicion, (sobre cuyo cumplimiento dió causion suficiente,) de que no habia de tocar en punto alguno, sino navegar directamente á Liorna. Los gastos de víveres, aguada y demás se hicieron por el gobierno, el que al efecto mandó entregar á Iturbide en letras sobre aquella plaza, un año adelantado de la pension que se le asignó.

Este Sr. pidió lo escoltase la goleta Iguala, porque siempre recelaba que algun buque español lo apresase; y no pudiéndose aprestar aquella para salir al mar, protestó nuevamente no embarcarse si no se le daban las seguridades necesarias; por cuyo motivo lo puso preso el general Bravo; pero por fin verificó su marcha, habiendo llegado el 9 de Mayo al rio de la Antigua en el paso llamado de San Vicente, en cuyo punto se le presentaron los guardas de la Aduana de Veracruz para registrar su equipage; pero Iturbide indignado por este ultrage, escribió á Bravo, manifestándole que no solo no tenia inconveniente en que se registrara lo que llevaba, sino que le causaba mucha satisfaccion, el que todos se convencieran de que ningunas riquezas se llevaba. Lo visitaron varios de sus verdaderos amigos antes de embarcarse, y al darles las gracias, les pintó con los mas tristes colores cuál iba ser la suerte del país, á consecuencia de los últimos sucesos, pues creia que el sistema republicano iba á causar la anarquia y continua guerra civil, hasta que se extinguiera la raza española.

Sin necesidad de que entrara á Veracruz la fragata Rowllins, solo ancló frente á la boca del rio de la Antigua: y el 11 de Marzo de 823, se trasladó Iturbide á bordo de ella con su esposa, ocho hijos, un sobrino suyo, D. José Ramon Malo, y algunos otros amigos. A las once y cinco minutos de la mañana dió lava la escolta por la fragata de guerra inglesa James, y arriando el viento á poco tiempo se perdió de vista; de cuyo hecho dieron parte inmediatamente los generales Bravo y Victoria, agregando que la provincia quedaba tranquila. Con todo lo cual quedó definitivamente terminado el Imperio de D. Agustin de Iturbide.

—118—
CAPITULO II.

Disidencias de la Provincia de Goatemala.—Plan de Casa Mata.—Influencia que éste tuvo en la caída del Imperio á la que tambien contribuyó la falta de recursos.—Decreto del Congreso para proporcionarlos.—Contratos celebrados por el gobierno con algunas casas fuertes de Lóndres.—Unos buques, que los ingleses pasaron al gobierno en cuenta del préstamo, facilitaron la rendicion del Castillo de S. Juan de Ulúa.—Todas las provincias que se habian sublevado, volvieron á la obediencia del gobierno.—Sin embargo, se experimentaron despues nuevos movimientos hostiles, que se logró desvaratar.—En consecuencia se publicó la acta constitutiva, que debia regir mientras se formaba la Constitucion.—Reemplazo de los jefes militares que trataban de fomentar el partido de Iturbide.

Goatemala, que en el Imperio de Iturbide formaba parte de éste, permaneció sujeta á él por poco tiempo; pero despues se declaró independiente del centro, y entonces el gobierno mexicano destinó varias fuerzas que fueran á sujetar dicha provincia, lo que despues de gran trabajo no pudo conseguirse; por cuyo motivo hasta la fecha se ha quedado separada del gobierno, formando una República nueva, que despues se dividió en otras mas pequeñas, que se encuentran en la mayor disidencia y en continuas revoluciones unas contra las otras. Todo esto tuvo su verificativo en la época en que terminaba el Imperio de Iturbide, por haberse pronunciado el ejército por el plan de Casa Mata. Estas defecciones en los cuerpos del ejército, fueron las que contribuyeron á la caída del Imperio, como principalmente por la falta de recursos. Para proporcionarlos se expidieron por el Congreso varias providencias, que fueron ponerse luego en libertad todos los presos por causas políticas; permitir la exportacion de dinero con el pago de los derechos establecidos por el arancel. Se suspendió el papel moneda, y para evitar su falsificacion se amortizó todo el que estaba en circulacion.

Para hacerse en lo pronto de recursos, el gobierno hizo

poner en venta y con gran pérdida los tabacos existentes que habia labrados: se dió orden para procurar la pronta enagenacion de las temporalidades de los Jesuitas, bienes de los hospitalarios y de la Inquisicion; pero como de todos estos arbitrios nada se consiguió, la casa inglesa de Staples hizo un adelanto, que se le pagó con fondos del empréstito de diez y seis millones de pesos, que poco despues contrató en Inglaterra D. Francisco de Borja Migoñi. A la vez que se hacia este negocio en Europa, se trató de otro igual en México, haciéndolo el mismo gobierno con la casa de Maging y Marshal en representacion de Barclay, Herring, Richarson y Compañia de Lóndres. Aunque con la primera de estas observaciones bastaba por temor de su buen resultado, se decidió el gobierno á contratar la segunda, estableciendo en el contrato el modo de amortizar una parte del primer préstamo con el segundo.

En este negocio llevaba el gobierno mexicano una mira política, creyendo comprometer al de Inglaterra al reconocimiento y apoyo de la independencia que se hizo. Las condiciones puestas para hacer este préstamo fueron muy gravosas para México, porque por la mayor parte de lsegundo le dieron el armamento, buques y vestuario á precios exorbitantes, resultando de negocio tan malo la única ventaja, de que á los buques se les debiera la rendicion del Castillo de S. Juan de Ulúa. Dichos buques llegaron por este tiempo, y fueron comprados en Inglaterra con el dinero del empréstito, á la zason que el general Lamour habia continuado el bombardeo de Veracruz sin provecho alguno, pues á mas de destruir muchos edificios de aquella ciudad, se privó él mismo de los recursos que sacaba del comercio, y cortándose con esto las comunicaciones del Castillo, faltaron ya en él las provisiones de boca y demás recursos indispensables; y aumentándose por tal motivo las enfermedades de la guarnicion. Entonces el general Victoria comandante general de Veracruz, comi-

sionó al Ministro de Hacienda Esteva, para que fuera á activar el bloqueo, á la vez que se presentó la escuadra española con el reelevo de la guarnicion y los víveres necesarios; pero como esta tropa seguramente no era suficiente para atacar á la mexicana, regresó á la Isla de Cuba. Entonces Compinges, que fué el sucesor del general Lemour, se vió obligado á firmar una capitulacion el 18 de Noviembre de 1823, en virtud de la cual la guarnicion española salió con los honores de la guerra, siendo conducida á la Habana á espensas del gobierno mexicano, dejando á éste la artilleria, armamento y municiones que habia en el Castillo, cuyo acontecimiento fué recibido con grandes aplausos en toda la nacion, por ser este el único punto del territorio mexicano, que habia estado en poder de España, y la bandera de ésta que tremolaba en el Castillo se colocó con mucha solemnidad en el Santuario de la Virgen de Guadalupe el dia 12 de Diciembre siguiente, en cuya fecha se celebra su aparicion. Todo esto aconteció despues de dos años de hecha la independencia, que los españoles se habian quedado con el expresado Castillo.

Además, por el desahogo que los fondos de esos empréstitos proporcionaron al gobierno, se pudo destinar una parte de los productos de las Aduanas Marítimas al pago de la conducta de Manila, la que despues se detuvo en Perote, y de los préstamos forzosos.

Despues de todos estos acontecimientos, volvieron á la obediencia del gobierno la mayor parte de las provincias sublevadas, y entonces el Congreso empezó á organizar con el mayor empeño todos los ramos de la administracion pública, pero ya con mal éxito por haber seguido con mayor fuerza la efervescencia de los partidos, de cuyas resultas muy pronto empezaron á aparecer algunos movimientos á mano armada, siendo los principales el del coronel Hernandez en Cuernavaca, y otros en Cuautla, pidiendo el despo-

jo de los empleos de los españoles, y aun la expulsion de éstos: lo que despues logró el gobierno que se terminara con las fuerzas que al efecto puso en movimiento; pero mientras se terminaron estas disenciones en puntos inmediatos á la capital, dentro de ella misma estalló otro mucho mas peligroso.

El general Lobato pidió á mano armada lo mismo que habia pretendido Hernandez en Cuernavaca, disponiendo al efecto del cuerpo que mandaba y de todas las demas fuerzas que pudo seducir y comprometer. El poder Ejecutivo luego que vió pasar por el Palacio las fuerzas pronunciadas, y se consideró abandonado, pasó al salon del Congreso, que se habia reunido para informarle del estado en que se hallaban las cosas. A la vez se hallaba procesado el general Santa-Anna, quien ansioso por distinguirse de alguna manera ofreció mediar, pero el Congreso rehusó su oferta, mientras éste y los demas revoltosos no hubiesen dejado las armas; declarando, que todos los oficiales del ejército que no se hallasen con los pronunciados, se presentasen á la defensa de la patria; y que se declaraban traidores, y quedaban fuera de la ley éste y todos los que no compareciesen dentro del término que el Poder Ejecutivo les señalase.

Estas disposiciones del Congreso dieron por resultado el que se amedrentaran los sediciosos que vieron que nadie les ayudaba en sus planes, y que ademas se reunian á todas las fuerzas de que podia disponer el gobierno para sujetarlos. Solo habia permanecido rebelde el general Staboli con sus granaderos de á caballo; pero al fin fueron derrotados y condenado este jefe á la pena capital, que despues se le conmutó en destierro. Santa-Anna fué absuelto en la causa que se le habia formado, porque segun el dictámen del Asesor, en vez de considerársele culpable se le debia premiar; porque sus procedimientos en Vera-

cruz y en S. Luis Potosí estaban en consonancia con el plan de Casa Mata.

En 31 de Enero de 1824 se publicó la acta constitutiva, la que debia regir en el entretanto se formaba y publicaba la constitucion. En Jalisco y Zacatecas se manifestaron muy hostiles á los decretos y demas providencias del Congreso general y Poder Ejecutivo; y éste para evitar ese comportamiento, removió á los jefes militares que los tenían á su cargo, reemplazándolos con el general D. Joaquín Herrera en el primero de esos Estados, y con el general D. Manuel de Mier y Terán en el segundo. En Puebla y otros puntos aparecieron otros movimientos por el estilo, pero con circunstancias alarmantes por el bandalismo y crueldad con que se manejaron algunos cabecillas de nombre en aquella época, como Vicente Gomez y Loreto Cataño.

Para corregir estos males tambien dispuso el gobierno se reelevara á los jefes militares de esos Estados, y á pesar de todas las providencias de éste para terminar con los cabecillas, permaneció Gomez haciendo sus correrias hasta que al fin se puso á disposicion del gobierno, el que lo confinó á California y de allí pasó á Sonora, en donde fué muerto de una puñalada en riña que tuvo con uno de sus compañeros. En Jalisco á pesar del reelevo del comandante general, siguieron de nueva cuenta siendo hostiles al gobierno tanto las autoridades como los particulares; y para terminar con los sublevados acordó el gobierno, que Bravo y Negrete volvieran á ese estado con una fuerte division. Dichos generales llegaron á los linderos de Jalisco: y aunque trataron de detenerlos con varias contestaciones de aquellas autoridades, marcharon sobre la capital, la que ocuparon sin resistencia el 11 de Junio, mediante una especie de convenio que tuvieron con los generales Quintanar y Bustamante, y quedando siempre con el mando militar el general Herrera. Todo esto terminó quedando

